

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
8.ª SESIÓN
(Matinal)

LUNES, 24 DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIO ÁVILA ROJAS

-A las 09:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Con el *quorum* y con la dispensa de los señores congresistas Edmundo del Águila, Guido Lombardi, José Palma, Leila Chihuán, iniciamos la sesión correspondiente al 24 de octubre, siendo las 9:45 h.

Saludamos la presencia de los señores congresistas Gloria Montenegro, Guillermo Bocángel, Vicente Zeballos, Edgar Ochoa, Joaquín Dipas, Edilberto Curro, Gladys Andrade, Milagros Salazar, Paloma Noceda y quien habla Lucio Ávila.

Vamos a pasar al punto de aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de nuestra comisión, llevada a cabo el 17 de octubre pasado.

Si algún congresista tuviera alguna observación del Acta, la puede realizar.

Al no existir observación alguna se da por aprobada el Acta.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, sírvase informar la documentación llegada al despacho.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Presidente, señores congresistas, buenos días.

Por encargo de la Presidencia, la secretaría tiene a bien informar lo siguiente.

Con Oficio 1021/2016 del Ministerio de Educación, el señor viceministro de Gestión Institucional remitió opinión respecto al Proyecto de Ley 125/2016, proyecto por el que se propone la ley que otorga a las víctimas del bullying el 50% de la multa que imponga el Indecopi a los centros infractores y les reconoce una indemnización.

El documento recibido forma parte del expediente que corre con el mencionado proyecto de ley, pero faltan las opiniones de otras instituciones solicitadas y vinculadas al tema.

También se informa que mediante Oficio 085, de la señora congresista Esther Saavedra Vela, ella traslada copia de la documentación alcanzada a su despacho, referido al caso de

presuntos actos de corrupción en el Instituto Peruano del Deporte, IPD, el documento contiene 103 folios.

Los señores congresistas que estén interesados en conocer el tema, pueden solicitar copia del mismo a la secretaria de la comisión.

Al respecto, la Presidencia también informa que sobre este tema se deberá tomar alguna acción que posteriormente se mencionará.

También la Presidencia cumple con informar a través de la secretaria, que ha ingresado a nuestra comisión el Proyecto de Ley 409/2016, por el que se propone la Ley que considera a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, en el artículo 8, numerales 8.1 y 8.2, de la Ley 30220 Ley Universitaria.

Al respecto se ha solicitado la opinión institucional a los organismos pertinentes.

Asimismo, la Presidencia informa que se ha recibido el Oficio 22/2016-2017-GAS, del 19 de octubre, remitido por la señora congresista Gladys Andrade Salguero de Álvarez, quien solicita que en la presente sesión se reciba a la señora Magna Amelia Lino de la Cruz, presidenta de la Asociación de Docentes Coordinadores de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, llamados ANDOC PRONOEI, para exponer la problemática de su sector por el espacio de cinco minutos.

Finalmente, la Presidencia informa a través de la secretaria, que se informó en la sesión pasada que se había proyectado realizar en esta primera etapa del periodo anual de sesiones, tres sesiones descentralizadas, la primera el 11 de noviembre en la ciudad de Piura, la segunda el 25 de noviembre en la ciudad Arequipa y la tercera el 4 de febrero en la ciudad de Puno.

Se informó que todas tendrán agenda propia y serán a propuesta de los señores congresistas miembros de nuestra comisión, que además de tratar sobre las bondades de la nueva Ley de Institutos, cuya insistencia fue aprobada en el Pleno del Congreso el jueves pasado, se recogerán las iniciativas propuestas y pedidos de la ciudadanía, que nos hagan llegar en esas sesiones descentralizadas.

Este punto está considerado en Orden del Día de esta sesión como primer tema a tratarse y tomar acuerdos si fuera menester.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Ingresamos a la sección de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Bocángel.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Muchas gracias.

Buenos días, señor Presidente, señora Gloria Montenegro, secretaria de esta comisión, colegas congresistas.

Quería hacer un pedido en el sentido que veo que en todas las comisiones incluida la comisión que presido, de Transportes, todos estos informes que nos da el secretario técnico al iniciar, nos llegan vía electrónica y son nuestros asesores quienes resumen si hay alguna importancia que tratar en casa sesión.

Entonces, pediría que se obvие toda esta lectura de todos los documentos que llegan durante toda la semana a la comisión, de tal manera de poder agilizar el proceso de comisión.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Solamente para indicarle que llegan en realidad cientos de documentos y se incluye las que creemos que son pertinentes y estén directamente relacionados a algún congresista.

¿Algún otro pedido?

Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días a la Mesa y a todos mis colegas congresistas.

Mi pedido es precisamente para solicitar se le conceda el plazo de cinco minutos en la presente sesión a la señora Magda Amelia Lino de la Cruz, presidenta de la Asociación de Docentes Coordinadores del Programa No Escolarizado de Educación Inicial, PRONOEI.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir que sobre la reciente aprobación por parte de esta comisión y del Pleno del Congreso, la semana pasada, de la Autógrafa del Proyecto de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública, que desde la comisión estemos vigilantes y solicitemos al Poder Ejecutivo una vez publicada la norma, la emisión de Reglamento correspondiente en el plazo previsto de ciento veinte días hábiles, como lo estipula la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final de la ley.

Asimismo, manifiesto mi preocupación porque se cumpla a cabalidad de esta norma y se asegure la calidad de la enseñanza y de la plana docente a nuestros jóvenes estudiantes, ya que como bien es conocido años atrás, se tuvo la proliferación de universidades que precisamente originaron las últimas reformas, con la finalidad de mejorar la calidad educativa con mecanismos de acreditación. No queremos que pase ahora lo mismo con los institutos.

Por otro lado, quisiera pedir se oficie al Indecopi a fin que se remita a esta comisión el informe anual previsto en el artículo 10 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, llamada Ley contra el *Bullying*, sobre las inspecciones realizadas, las infracciones

cometidas por las instituciones educativas, las sanciones impuestas y los resultados obtenidos en aras a la verificación del cumplimiento de la referida ley y de erradicar todo tipo de violencia en cualquier institución educativa de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paloma Noceda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochoa.

Antes nuestro saludo al congresista Carlos Domínguez, también a Javier Velásquez Quesquén.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas congresistas.

Por su intermedio, quería solicitar a la comisión tenga la oportunidad de discutir, debatir y ojalá coincidir, para que en el marco de la Ley de Presupuesto 2017, que empezaremos a discutir, se pueda agregar una disposición complementaria que determine que mande y que autorice con cumplir, por lo menos, hasta el 50% de la deuda social magisterial.

Ya lo hemos visto, es una coincidencia de todos nosotros, de todo el Congreso; sin embargo, hemos notado que el Ejecutivo no lo va a asumir.

Se ha señalado ya una Bolsa de 100 millones de soles, pero esta situación es absolutamente insuficiente, de manera que solicito que a través de la comisión podamos dialogar y si bien podamos coincidir remitir una carta a la Comisión de Presupuesto, solicitando esta incorporación como disposición complementaria al Presupuesto 2017.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ochoa.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Habría que ver bien porque nosotros como parlamentarios no tenemos capacidad de gasto, qué grado de incidencia podría tener nuestra sugerencia.

Sin embargo, quiero recordar, hace cuatro años atrás aproximadamente, excepcionalmente para algunas regiones se les permitió que pudieran hacer uso de su canon y regalías para pagar porcentualmente y algo mínimo, el 5%, en lo que respecta a la llamada deuda social con el magisterio.

Podría ser una medida pero a nivel de sugerencia, más allá de seguirlo o no; es más, el tema está ya pendiente en la Comisión de Presupuesto, el Parlamento finalmente es quien va a aprobar al 30 de noviembre lo que es el presupuesto del próximo año.

En consecuencia, creo que eso podríamos trabajarlo a nivel de las distintas bancadas.

Otro aspecto, señor Presidente. En la sesión anterior, y lo reitero ahora, había propuesto que se convoque al procurador del Congreso para que nos informe el estado situacional del juicio

que nos planteó a través de una acción de amparo, el rector de la Universidad Garcilaso de la Vega.

En aquel entonces, tomé información periodística, yo procedo de la Región de Moquegua, extrañamente se me ha notificado en mi domicilio personal por ser miembro de esta comisión, que la Segunda Sala Civil de Lima, ha declarada infundada la demanda. Entiendo que el procurador debe apelar al Tribunal Constitucional.

A ese efecto se hace importante, en todo caso en una primera etapa que nos alcance un informe documentado por escrito y de acuerdo a su contenido determinar en su momento su convocatoria o no, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

No habiendo más pedidos, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos la realización de las sesiones descentralizadas de la Comisión de Educación. Se había planteado tres sesiones, una en el norte, en Arequipa y Puno.

Ponemos a consideración y también evaluar las posibles fechas que se podrían llevar a cabo estas sesiones descentralizadas y de audiencia, en las que se tiene que recoger las opiniones sobre los tres niveles de la educación, la básica, universitaria y superior de institutos.

Dejamos abierta la posibilidad que se pueda determinar por partes, la del norte sería en Piura o en Trujillo o en Chimbote.

A consideración el primer lugar, ¿cuál sería el lugar?

Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Pienso que debería ser norte, centro y sur, para que haya una equidad. En mi caso sugeriría y propongo que sea en la ciudad de Chimbote, porque tenemos varias universidades privadas y también nacionales, donde también quieren ser escuchados. Hay temas también importantes que tratar.

Propongo que se la ciudad de Chimbote.

El señor PRESIDENTE.— Considerar que no solamente van a ser universidades, va a ser la educación básica, también va a ser institutos.

A consideración el planteamiento del congresista Domínguez.

¿Nadie plantea otro lugar?

Se plantea que sea Chimbote.

Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que un indicador de evaluación dónde ir sería tener en cuenta la población y en ese sentido, podría ser la Región de

Piura o la Región La Libertad, que están en segundo y tercer lugar en población. (2)

Sin embargo, hay que considerar también que los despachos nuestros tienen diferentes propuestas, llamados, solicitudes de las diferentes regiones. Por ejemplo, la zona de Huancavelica en el centro es una zona muy delicada, que sugeriría para el centro; y para el norte, sería Piura por la cantidad de problemas del sector y la cantidad de quejas que se reciben y si nosotros analizamos el informe de Defensoría del Pueblo, la mayor cantidad de quejas que existen del sistema son del sector Educación. La idea era la Región Piura y La Libertad.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos la propuesta que sea Piura o La Libertad y Chimbote que propone el congresista Domínguez.

Sería entre Piura, Ancash, Chimbote y la otra más al norte. Piura, Catacaos.

Los que estén de acuerdo por el caso de Chimbote, sírvanse levantar la mano. Ocho.

Los que estén de acuerdo por Piura, sírvanse levantar la mano. Dos.

Quedaría aprobado la moción que se lleve a cabo en Piura.

Gracias por las camionetas.

Quedó aprobado que la sesión descentralizada y audiencia se llevará a cabo en Chimbote.

La segunda, hay la propuesta que sea en Puno.

Las últimas, casi todas se llevaron a cabo en Arequipa o en el Cusco y se tiene un poco de temor de ir a Puno. Es feroz el clima, sería de repente en febrero una fecha propicia.

Sería Cusco o Puno, a consideración.

Los que estén por Puno, sírvanse levantar la mano. Ocho.

Los que estén por Cusco, sírvanse levantar la mano. Dos.

Ocho a dos.

Se aprobó Puno.

La otra sesión sería en Huánuco y Huancavelica.

Propuestas, por favor.

Congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Sí, propongo que sea en la ciudad de Huánuco.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos propuestas, la propuesta del congresista Bocángel en Huánuco y la del congresista Curro en Huancavelica.

Los que estén porque sea en Huánuco, Tingo María, sírvanse levantar la mano.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Propondría que sea Huánuco, Tingo María, porque cuando hacen en Huánuco es solo Huánuco, pienso

que Huánuco también tiene una provincia muy importante y una universidad muy importante que es la Universidad Agraria de la Selva.

Desearía que sea en Tingo María.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces, hablamos de Huánuco, Tingo María.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que sea en Huánuco, Tingo María. Ocho.

Los que estén de acuerdo que sea en Huancavelica, sírvanse levantar la mano. Dos.

Queda aprobado que sea en Huánuco, Tingo María.

Las fechas.

Nosotros estamos trabajando con las reformas que puedan haber en lo que es educación básica, la de institutos que se ha mencionado que se van a modificar y también la universitaria. Sería a partir de marzo.

Entonces, las audiencias tendrían que llevarse a cabo hasta febrero, de tal manera que podamos recoger e incorporar en las posibles modificaciones, las sugerencias que vamos a recoger.

La programación sería de acuerdo a lo que podamos ver, los que han propuesto también puedan facilitar obviamente toda la logística, organización.

Sugiero que el congresista Carlos Domínguez, quien ha sugerido que sea en Chimbote, pueda sugerir qué fecha sería la propicia.

14 de noviembre queda lunes, como que fuera sesión, entonces lunes y martes o solo un día, lunes.

Congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Sí, señor Presidente.

Yo diría que sea un viernes, para ir viernes, sábado para aprovechar un día de semana como el viernes y no perdernos otras comisiones, lunes y martes son días importantes en la semana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sugiere que sea un viernes.

Los días 17, 18 y 19 es APEC. Esos días ya estamos con Presupuesto, creo.

Tendría que ser el 11, viernes.

El señor .— Señor Presidente, y por qué no hacemos como si fuera la jornada nuestra, el día lunes, como está planteando.

El señor PRESIDENTE.— Eso se sugirió y alguien sugirió también que sea viernes.

El problema de retorno de Chimbote.

Podría ser el 21, lunes.

A consideración la fecha del 21, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

Quedaría aprobada la fecha del día 21, después de la APEC.

Congresistas, en todo caso cada uno de ustedes se encargarían, Congresista Domínguez, usted se encargaría de ver toda la logística, la reunión, los nexos que se tenga que requerir.

Para el caso de Tingo María, Huánuco, congresista Bocángel, ¿qué fecha?

Más o menos qué fecha sería, ¿enero, febrero?

Puno sugiero que pueda ser el sábado 4, que más o menos sería un día libre y se aprovecha también las festividades que hay, que es el día 5, domingo 5 y lunes 6 que es recomendable que se puedan quedar los que deseen conocer realmente y se puede hacer la audiencia un sábado, que sería el día libre también, no tan libre, pero que se pueda realizar ahí la sesión.

El señor .- Señor Presidente, estamos en receso, no sé qué tipo de sesión podría hacerse en el receso.

El señor PRESIDENTE.- Audiencia sería. Tendríamos carácter de audiencia.

Luego una extraordinaria también. Es posible una extraordinaria.

Le damos carácter de sesión extraordinaria y audiencia.

Eso se lleva a cabo con esa fecha, se tendría que llegar a Puno el viernes, el 4 se hace la sesión en la mañana, el domingo tienen casi para ver todo lo que es la parte cultural de Puno, el domingo y el lunes. Esa sería la programación.

De la parte logística lo que hay que ver es el alojamiento con anticipación, por la inmensa cantidad de gente que va.

El día lunes 6 podría ser, pero se torna complicado porque es prácticamente feriado ese día y la población está dedicada a ese día.

Se tiene que ver que son casi cincuenta mil personas que están bailando, todo el mundo se involucra, por eso veía que el día sábado sería el día más suelto para poder realizar la sesión.

A consideración la fecha del día sábado 4 de febrero.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ocho, igual.

Y la de Tingo María, Huánuco, marzo sería.

Por qué no ve usted la fecha más adecuada para este, por favor. Lo trae.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).- Gracias, señor Presidente.

Solo una consideración, creo que podríamos pensar que también tenga que ser siempre en febrero, de cara a que en enero y febrero tenemos que ser fiscalizadores muy cercanos del buen inicio del año escolar.

Entonces, para el mes de diciembre el Ministerio de Educación ya debe tener reajustado incluso las licitaciones de rutas para la distribución de materiales.

En todo caso, enero y febrero nos va a permitir saber y conocer si realmente está garantizado o ya se garantizó la distribución de los materiales educativos para el inicio del año escolar en el primer día hábil del mes de marzo. (3)

Entonces, creo que sí tendríamos que hacer el esfuerzo para agotar, si estamos cogiendo los tres escenarios geográficos, también poder hacerlo antes del inicio del año escolar.

El señor PRESIDENTE.— Sería en febrero a más tardar.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Sugiero.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bocángel, por favor.

Con eso hemos concluido esta parte de lo que es las sesiones y audiencias que se van a llevar a cabo en forma descentralizada.

Tenemos como segundo punto de la agenda, la exposición del congresista Javier Velásquez Quesquén, que propone un proyecto de ley y le pedimos que pueda sustentarlo antes que pase a la comisión técnica correspondiente.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley muy sencillo que tiene primero definir el área de trabajo del Congreso, en el Poder ejecutivo trabajan para la capital y este Congreso tiene que trabajar para los trabajadores.

En el gobierno del señor Humala se dio la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. En dicha ley se incluyó una Segunda Disposición Complementaria y Transitoria, en virtud del cual fueron retirados los profesores sin título pedagógico y los auxiliares de educación.

En este grupo de los trabajadores sin título pedagógico se retiró injusta e irregularmente, en mi opinión, a los profesionales de la salud que fueron contratados de muchos años atrás, más o menos desde 1983 que fueron contratados bajo una figura que era una ficción jurídica, hubo psicólogos, asistentes sociales, tecnólogos, fueron contratados en el sector Educación para cumplir labores propias de sus funciones profesionales.

Pero como el sector no tenía el presupuesto correspondiente, se les asignó en plaza de docentes.

Señor Presidente, el sentido del proyecto de ley es hacer justicia a estos trabajadores que injustamente han sido despedidos, los han sacado de sus plazas que por muchos años venían desarrollando en el sector Educación.

La propuesta tiene dos artículos, uno de ellos primero es reincorporarlos al sector público y segundo si es que en el sector Educación consideran que no debe continuar con esta ficción jurídica, la ley de los trabajadores de Salud, la Ley 23536, ha establecido que para los efectos de los servicios que

prestan estos servidores públicos, el ámbito de su desarrollo profesional es en toda la Administración Pública.

Lo que plantea el proyecto no es dejar sin efecto la Segunda Disposición Transitoria y Complementaria. Lo que plantea el proyecto es inaplicar esta disposición para este segmento de profesionales de la salud y al inaplicarlo, ellos deberían ser reincorporados a su Ley Profesional, a la Ley 23536.

Señor Presidente, hay ahora doscientas setenta plazas que están vacantes y muchos de estos profesionales que han sido sacados irregular y abusivamente pueden ser reincorporados.

En el Ejecutivo hay mucha gente trabajando para la capital y este Parlamento tiene que trabajar para el otro sector de los trabajadores.

Por eso planteo que se revise ese dictamen, puede haber el argumento que algunos dirán: se trata de una iniciativa de gasto. No es iniciativa de gasto por cuanto estos servidores públicos tienen más de quince años que han venido trabajando en plazas debidamente presupuestadas.

Cuando nosotros hemos insistido —y digo como un ejemplo para aquellos que puedan emboscar que puede haber aquí una iniciativa de gasto— la Ley de Institutos y Escuelas Superiores, la semana pasada, las observaciones que había hecho el Ejecutivo es supuestamente porque algunos de los artículos contenían iniciativa de gasto. Y nosotros soberanamente hemos definido que toda reforma en la educación o toda reforma en cualquier aspecto sectorial del Estado, implica necesariamente un soporte económico.

De tal manera que esta famosa figura incorporada en la Constitución, de la iniciativa de gasto, tiene que ser interpretada en el marco de cada iniciativa que se presente.

No estamos planteando aumento de sueldos, que eso sí podría ser iniciativa de gasto. Lo que estamos planteando es la inaplicación de una disposición abusiva aplicada en forma irregular y que lo único que pretende es volver las cosas al estado anterior a la dación de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, que en forma abusiva echó a la calle a estos profesionales de la salud.

El planteamiento para poder regularizar esta situación está en estos dos artículos y espero que cuando la secretaría técnica evacue el dictamen correspondiente, poder dar mayores argumentos si se puede contar con la anuencia y el apoyo de los colegas de la Comisión de Educación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Javier Velásquez.

Vamos a pasar este documento a la comisión técnica para que estudie la propuesta y eventualmente elabore un proyecto de dictamen.

También saludamos la presencia del congresista José Canzio en la sesión.

Teníamos como tercer punto, también el uso de la palabra del congresista Justiniano Apaza, está en Arequipa, se disculpa y pide que pueda exponer su proyecto en la próxima sesión.

Habiendo algunas peticiones reiteradas en el caso del procurador del Congreso, vamos a programar que el próximo 7 de noviembre, regresando de la Semana de Representación, sea citado a esta comisión para que informe las inquietudes del congresista Zeballos.

También se va a oficiar igualmente a Indecopi sobre el pedido de la congresista Noceda.

Sobre la Ley de Presupuesto, haremos la petición correspondiente a la Comisión de Presupuesto.

La congresista Andrade, para terminar, ha solicitado se le otorgue cinco minutos.

¿Quién sería la persona que va a hacer el uso de la palabra?

La señora Magda Amelia Lino de la Cruz.

La señora LINO DE LA CRUZ, Magda Amelia.— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, queridos congresistas.

A través de la Mesa, mi saludo en nombre de la Asociación Nacional de Docentes Coordinadores de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

El tema que me convoca venir acá es reiterar nuevamente mi pedido, el tema es muy sensible y vengo nuevamente a recordar acá a la Majestad del Congreso, el incremento de propina de las promotoras de la zona urbano marginal, las cuales no fueron consideradas en la ley anterior debido a las razones que no las entendemos con claridad.

Queremos pedirles a ustedes, a la Majestad del Congreso, que los Programas No Escolarizados están siendo dejados de menos, siendo un baluarte que requiere el apoyo del Ministerio de Educación, teniendo una serie de presupuesto económico para solventar a los niños de la primera infancia, no logra abastecerse.

Tenemos en estos momentos medio millón de niños siendo atendidos en estos Programas No Escolarizados de Educación Inicial con la ayuda y el apoyo de las promotoras educativas que son las PEC.

¿Qué pasa frente a esta situación, queridos congresistas? las promotoras reciben un sueldo de 332 soles, las cuales no llega a abastecer ni la canasta básica familiar.

En segundo lugar, estas queridas promotoras realizan la labor de docentes, laborando más de cinco horas con niños de extrema pobreza.

Los Programas No Escolarizados no se pueden subdividir en rural ni urbano, son uno porque se atiende a la extrema pobreza.

Los asentamientos humanos, las zonas rurales, los espacios marginales y las zonas tugurizadas, requieren la necesidad.

La migración en el Perú ha llegado a las capitales demasiado fuerte, está golpeando, de tal manera que la niñez no se puede abandonar por el hecho que no está en un centro de Jardín Inicial.

No hay Centros de Jardín Inicial como para poder atender esta gran demanda de atención. La demanda de atención es tan fuerte, medio millón de niños incluyendo que no están ni en el SIAGIE porque no tienen DNI.

Les pido, señores congresistas, a ustedes que se solidaricen con este apoyo y que no cierren los Programa No Escolarizados, porque mientras exista pobreza los programas tienen que existir, mientras no haya jardines adecuados de buena calidad, los programas tienen que existir porque estamos atendiendo con profesionales de la educación docente, coordinadores con grado de maestría, grado de especialización y las cuales laboran frente a esta demanda que requiere la atención de todo el pueblo, de todos ustedes.

Pónganse a pensar qué haríamos si no existieran estos Programas No Escolarizados, simplemente no se atendería a la clase más pobre. La pobreza existe en todas partes.

No cerremos los ojos, por favor, les pido por ese medio millón de niños, por estas veinte mil promotoras educativas que necesitan en estos momentos y piden su incremento de propina.

Sería injusto decir propina, un mínimo por lo menos. Ni siquiera le pagan como auxiliares.

Les pido a ustedes, queridos congresistas, que nos metamos al zapato de los Programas No Escolarizados.

Sé que el presupuesto del Ministerio de Educación tiene mucho que dar, entiendo la preocupación también del ministro de Educación; pero el ministro de Educación no se ha metido en los zapatos de los Programas No Escolarizados, ¿qué hacemos cerrando los programas cuando hay necesidad de infraestructura, material educativo que no les brinda a las promotoras en los centros educativos?

Las comunidades piden a gritos el apoyo, pero lamentablemente no somos escuchados porque existe documento tras documento que nos cierra totalmente el hecho de poder atender a estos niños, a esta necesidad que es prioritaria.

Venimos de zonas urbana-tugurizadas, las cuales no digamos: esto no, esto sí. Si no hay una necesidad extrema de ser atendidos a esos niños.

Mientras termina la atención de matrícula de los jardines de infancia donde ya no hay mesas ni sillas donde sentarse, los programas salen a atender a esos niños, porque esos programas son flexibles a la necesidad de la comunidad, se asocian con los padres, las aliadas que son los comedores, los asentamientos humanos, tratan de buscar un espacio sólido y confortable para los niños para que sean atendidos y esos niños no se puedan quedar sin estudiar.

Los centros educativos se llenan, no hay espacios escolarizados para poder seguir atendiendo cuando termina la matrícula; colas de colas que ustedes verán en el mes de enero, febrero, marzo, que no han sido atendidos, colegios irreparables especialmente para la primera infancia.

Les pido, queridos congresistas, me queda tan poco seguir hablando, pero necesito el apoyo de ustedes.

Ojalá que me permita uno de ustedes, congresistas, querer coger un proyecto de ley presentado anteriormente para el presupuesto del PRONOEI, puedan ustedes servirle de insumo para que exista un nuevo presupuesto para los Programas No Escolarizados.

No podrá dejarse de atender por justicia social, queridos congresistas.

Vengo a reiterarle mi pedido desde todos los espacios. No dividamos a los programas, somos uno.

A través de la Mesa, señor Presidente, le pido la solidaridad de esas señoritas que están en estos momentos como mujeres, tienen ahora cáncer, están con TBC, no tienen un seguro.

Les pido que colaboren como mujer, no la excluyan porque ya estamos demasiado siendo excluidas, que solo podrán trabajar hasta los cincuenta años.

Les pido que reformen también este capítulo porque eso no es correcto, hay gente que requiere de trabajar y creo que no le pueden cerrar el espacio de los cincuenta años.

El ministro tiene que entender esta preocupación que parte de la necesidad de las comunidades, de ser atendidos los niño.

Por otro lado, también decirles a ustedes, queridos congresistas, no podemos hacer duplicidad de funciones. La duplicidad de funciones con acompañamientos, estamos para eso las docentes coordinadoras, siendo monitoreadas y asesoradas. Pero los acompañamientos que presentan ese Programa del PELA no debe duplicarse.

Por lo tanto, ahí hay un gasto innecesario del monto de presupuesto que debe revertirse en los Programas No Escolarizados.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, profesora Magda Amelia Lino.

La señora LINO DE LA CRUZ, Magda Amelia.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente.
(4)

En primer lugar, para saludar esta última intervención y agradecer la presencia de la señora en esta Comisión de Educación.

La verdad que todo lo que ella ha dicho de manera tan sentida, lo vivimos en todas las zonas del Perú. En Trujillo tenemos la zona de Alto Trujillo, Alto Moche, Salaverry, Buenos Aires Sur,

Víctor Raúl, la zona de El Milagro, donde estos Pronoei, efectivamente, ella ha pintado tal cual el padecimiento de niños de extrema pobreza que no tienen un sol para un pasaje ni cincuenta céntimos para un mototaxi, que es lo que vale allá.

Y que sí se requiere fortalecer más bien los Pronoei, mejorar las condiciones económicas y de salud, porque son personas que por lo menos deben de tener un seguro social porque atienden niños.

Estamos acá en la Comisión de Educación, pero también muchos de nosotros estamos en la Mesa de Trabajo por la infancia. Estos niños de extrema pobreza tienen desnutrición crónica, tienen anemia ellos y su familia. Muchos de ellos viven con las abuelitas.

Quiero comentarles que en la zona donde hemos trabajado, tuvimos que poner un programa "Maestro a tu casa" justamente para evidenciar la problemática social de estos sectores.

Es vital, y esto sí amerita nuestro compromiso y nuestra intervención para fortalecer los Pronoei, y más bien incluirlos dentro del sistema de Educación Básica Regular en mejores condiciones.

Yo agradezco la presencia de la profesora acá, y a Gladys que ha pedido este tiempo para tocar este tema y ponerle así, como le hemos puesto todo el impulso a la Ley de los Institutos de Educación Superior, tener el compromiso con los niños de las zonas de pobreza y extrema pobreza para realmente poner sobre nuestra agenda un tema tan importante y tan sensible, como el que acabamos de tratar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidente.

Agradecer también a la señora Magda por la exposición que nos acaba de hacer.

De verdad, nosotros cada vez que vemos estos casos tenemos mucha impotencia. La señora viene luchando por estos programas desde el gobierno anterior, pero, sin embargo, han hecho caso omiso.

¿De qué futuro estamos hablando? Se dice "los niños son el futuro del país". No, señores, los niños son el presente del país. No podemos hablar de futuro mientras que no empecemos a luchar contra ese presente.

Este es un programa que ya quiere desaparecer. Y yo lo he dicho anteriormente, las realidades en nuestro país es totalmente diferente, porque mientras más lejos de Lima, mayores son las necesidades y cada vez los pobres seguirán siendo más pobres.

Porque mientras el Ministerio de Educación ha transferido más de ochocientos millones y otros tantos gastando en publicidad, por qué no se han nivelado los sueldos, que son unas propinas.

Yo quisiera, en realidad, que el ministro de Educación fuera a ver estos Pronoei y vea en las condiciones que estudian nuestros niños: cercos de esteras, pisos que apenas tienen un falso piso, y muchas necesidades más.

Señores congresistas, presidente, yo les pido, mientras no se construyan colegios iniciales no podemos desactivar estos Pronoei. ¿Qué va a ser de nuestros niños?

En mi Semana de Representación yo visité muchos de ellos, y mucho más cerca, como lo acaba de mencionar Gloria, que se trasladó hasta la zona más alejada del departamento de Lima, solo a dos horas Végueta, Carquin.

Colegas, pongámonos una mano en el pecho y digamos de qué futuro vamos a hablar de nuestros niños, el presente es ahora, hay que solucionarlo.

Y pedirle al ministro que en este próximo presupuesto tengan que recibir la nivelación. La zona rural tiene de propina 550 y la zona marginal 332.

Es todo lo que tengo que decir, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Andrade.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, por su intermedio.

El tema de los Pronoei es parte de una de las incoherencias de nuestro sistema educativo. Siempre van a existir, su naturaleza es intentar resolver cómo es que el Estado no logra atender a niños y niñas, entre tres y cinco años, fundamentalmente, en zonas en las que por cantidad de niños es imposible de atenderlos o por limitaciones del Estado respecto a recursos. Y su naturaleza es itinerante, es decir esto se traslada a los lugares donde se presenta la dificultad o la limitación del acceso de los niños menores entre tres y cinco años.

Digo que es parte de las incoherencias, porque si bien es cierto el ministro nos ha demostrado, o por lo menos lo ha explicado, que nos interesa todo el sistema educativo, todos los niveles de los sistemas educativos.

También es cierto, señor presidente, por su intermedio, que si no garantizamos el buen inicio en el desarrollo de las capacidades fundamentales de los niños y las niñas, la oportunidad del éxito escolar en todos los demás servicios del sistema se achican.

Es claro para nosotros comprender que las posibilidades del éxito escolar en nuestro país está en relación directa a cuánto bien efectiva y eficientemente atendemos en la primera infancia. Y de esto hay que celebrar, el Estado tiene, a través del Midis, su programa de Cuna Más, ¿verdad? que está intentando atender a niños de cero y menores de tres años.

De hecho aquí la profesora también ha expresado que hay un tema de duplicidad de esfuerzos, porque, en realidad, también el

Ministerio de Educación atiende a niños menores de tres años. Entonces, haciendo un paréntesis aparte, hay que empezar a mirar cómo Cuna Más y el Ministerio de Educación coinciden y no empiezan a debatir y a pelearse por los niños que tienen que atender en diferentes sitios, dado que el programa de Cuna Más tiene mejores condiciones que el propio Ministerio de Educación. Ahí tenemos un problema que en el futuro tenemos que empezar a discutir.

Pero focalizándonos al tema de los Pronoei, señor presidente, por su intermedio, sí creo que es pertinente y adecuado privilegiar y priorizar la atención, dado que son niños que están en un proceso de afianzamiento de sus oportunidades para poder aprender.

No estoy diciendo que hay que dejar de hacer todo lo demás, pero tal vez sí sería conveniente, todavía, aún cuando se me puede criticar lo que voy a decir, aún cuando estamos pensando que la calidad educativa pasa por incrementar horas de aprendizaje en el niño o, perdón, incrementar horas de permanencia del niño en la escuela haciendo Educación Física, entre otros, que suenan importantes, versus un presupuesto que realmente puede darle mejor sostenibilidad al inicio de la vida de las personas en su proceso escolar, que son los Pronoei.

En todo caso, creo que en términos de prioridad presupuestal, habría que empezar a mirar. La puerta la puede tener el propio ministerio.

El señor Pedro Pablo Kuczynski ha señalado que los chicos o, perdón, los estudiantes no necesariamente tienen que estar más tiempo en la escuela, tienen que regresar a su casa por las tardes para empezar a consolidar el tema familiar. Esto de hecho seguramente ya en el ministerio está empezando a discutir y a debatir qué va a ser de la jornada escolar completa, sospecho, porque no sé, salvo que tendríamos que interpretar qué es lo que se quiso decir.

Pero sí creo que hay recursos, que muy bien en lugar de estar ampliando programas de supervisión, que muy bien tienen que desarrollarlas las propias instancias, como las UGEL y las Direcciones Regionales de Educación sobre supervisión, habría que pensar cómo potenciamos los Pronoei en nuestro país.

Hay más o menos quinientos millones puestos en el rubro de consultorías, que no necesariamente son consultorías, lo entendemos, es un tema de programas de Semáforo, Acompañamiento pedagógico, Aspis*, que son recursos que van para que la UGEL, perdón, para que el Ministerio de Educación, cuando debería hacerlo la UGEL, haga supervisión educativa.

Creo que gran parte de estos recursos podrían muy bien apostar el buen inicio del año escolar en la vida de los niños y las niñas.

Creo que el tema de los Pronoei es un hecho de justicia, que tenemos que empezar a mirar con mayor delicadeza, y uno de esos principios es garantizar que quienes se hacen cargo de los niños, tengan también una... sino una remuneración, una propina,

que les permita estar tranquilos y puedan dedicar la labor correspondiente.

Solamente para cerrar, en el caso de Cuna Más, por ejemplo, una madre guía o una madre educadora recibe aproximadamente lo mismo, pero no está permitido que pueda tener más de seis niños, en cambio el Pronoei lo tiene entre veinte y más, si no, ¿no es cierto?

En todo caso, es cierto, son niños menores, etcétera, pero en el caso de Cuna Más, por ejemplo, está normado que una madre no puede tener más de seis niños, incluso cuatro, y en una aula de veinte, obviamente, hay cinco mamás.

Entonces, sí es posible, en todo caso, mirar el tema de recurso para que los Pronoei tengan mejor oportunidad de educar a los niños y niñas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ochoa.

Antes de terminar la sesión, debo informar que Qali Warma debería estar presente, pero ha pedido unos días más, y también eso lo ha justificado la congresista Leyla Chihuán. Va a estar en la próxima reunión.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos...

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Si me permite el tema anterior, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Mire, yo comparto la preocupación de los colegas, y es mía también, pero tenemos que arribar a algo, ¿no? Semana tras semana tenemos invitados y no abordamos el problema de fondo, y obviamente vienen a esta comisión con una esperanza de tener respuesta.

Yo soy de la idea, presidente, que se instituya un eje temático en el grupo de trabajo o en todo caso aperturemos una mesa temática, y a esa mesa temática convocar a los responsables del Pronoei. Una, o sea puede ser allí.

Y lo segundo, después de que se haya hecho ese trabajo, convocar a los responsables del Pronoei acá a la comisión. Porque yo no creo que el tema sea meramente presupuestal, es más que eso, tenemos que abordar un enfoque integral.

Yo en la última Semana de Representación visité algunos Pronoei, y mire algo extraño, ¿no? hay unos Pronoei que cuentan con una óptima infraestructura, porque hay una inversión de los gobiernos regionales. Pero extrañamente a menos de 300 metros hay otros Pronoei que no tienen nada, o sea están perfectamente equipados, pero paredes de triplay, techos de calamina y lo más triste, no tienen agua y desagüe, o sea no tienen baños. Entonces, de qué estamos hablando.

Y un aspecto también, redundando el tema presupuestal, debemos establecer como una política de Estado que nadie puede ganar menos del sueldo mínimo vital. O sea, 300 soles, imagínese, si decimos 750 mínimo para vivir, qué hacemos con 300 soles. Hay que tratar de buscar una salida.

Y lo otro, decía yo, que hay que asumir un enfoque integral, porque también percibí un problema, y es el siguiente: ¿Qué niños van a los Pronoei? Hay padres que trabajan y también que tienen ingresos, y que de repente están en la posibilidad de poder dar algún aporte al Pronoei o mejorar el ingreso de los docentes, no sé, pero hay que buscar una salida.

Para distintos programas sociales se utilizan criterios, creo que es el Sisfoh, ¿no es cierto? para calificar. En este caso no tengo muy claro, por ello, reitero una vez más, habría que acudir a un enfoque integral, una evaluación en su real dimensión, no solamente quedarnos en el tema presupuestal, y en base a esta información tomar alguna determinación como comisión. Es decir, creo que esto debe ser una norma de conducta de esta comisión.

¿Problema? De repente, no respuesta inmediata, pero sí abordar y profundizar el tema, y después de ello establecer alguna sugerencia que, de repente, no está a nuestra disponibilidad, porque no somos ente ejecutivo.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre ese punto, a mí me parece que la solución tiene que ser modificar la Ley de Educación Básica, porque esto de los Pronoei data de 40 años. Antes se llama Wawa Uta, Wawa Wasi y eso no ha cambiado, básicamente, lo han modernizado con Pronoei. Y eso en el sector rural sigue funcionando, muchas veces sigue funcionando en los salones comunales.

Entonces esa parte, por ejemplo, estamos de acuerdo con que nadie puede ganar menos del mínimo vital. Ellos se trasladan de muchos lugares distantes, especialmente en el sector rural, y conocemos esta problemática porque hay familiares directos que trabajan en este sector, y muy preocupados.

Y esa es una tarea que tiene que recogerlo la Comisión de Educación Básica del congresista Ochoa, hacer llegar ahí y tener que modificar, porque nuevamente lo que nosotros sugerimos al ministro de Educación por un oído le entra y por el otro sale, es la verdad que nos encontramos en este momento.

Así como, por ejemplo, para hoy día comprometió hacer llegar un CD de todo el presupuesto, y no lo ha hecho, ¿no? Yo creo que tenemos que tomar alguna determinación.

Pero yo creo que la respuesta a la profesora Magda Lino es que se tiene que incorporar, y es tarea de la Subcomisión de Educación Básica que se tenga que incorporar una ley y empezar a resolver este problema, que data de muchos años.

La congresista Paloma Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, indicar que estoy de acuerdo con lo sugerido por el congresista Zeballos, que cada uno de los casos que nos presenten busquemos una solución.

Por otro lado, si es que ya estamos por terminar la sesión, no quiero dejar de expresar mi preocupación por los hechos ocurridos este último fin de semana, que han empañado la imagen del deporte peruano y de nuestros deportistas al ordenarse la detención preliminar y posterior liberación del señor Francisco Boza, expresidente del IPD y medallista olímpico, por los presuntos delitos de corrupción desde el año 2014. (5)

Al respecto, quiero manifestar que si bien dichas imputaciones están dentro de una investigación en sede fiscal, que seguirán su curso correspondiente, en la cual el Congreso carece de injerencia, sí quiero hacer énfasis en que esos hechos no deben ser un factor distractor del tema que nos ha venido ocupando, que es la fiscalización de los avances de la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.

Por eso quiero señalar que redoblemos los esfuerzos por seguir con nuestra labor de fiscalización en cuanto a las licitaciones de obra, los trabajos de infraestructura y el apoyo a nuestros deportistas por parte del Poder Ejecutivo, más aún después de la delegación de facultades recibidas por este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Interrupción.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias.

Bastante preocupado, presidente, porque el caso del señor Boza, prácticamente hemos acudido a escuchar en los medios hoy día a una disculpa del juez, que aparentemente hubiera sido sorprendido por el fiscal, dado a que la investigación preliminar ya estaba culminada.

Imagínese, lo hemos visto esposado, en evidencia pública, yo lo dejo ahí. Pero lo que me interesa sí abordado por la congresista Noceda, sería importante, presidente, que usted programe una visita de campo a toda la infraestructura que se está preparando para los Panamericanos. Ver el tema de estado situacional en que se encuentra. Es una sugerencia.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Creo que sobre tablas podemos absolver. Tal vez pueda ser el viernes, este viernes. Lo vamos a comunicar.

Claro, coordinaríamos con el Grupo de Trabajo de Deporte.

Congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y a todos los que están presente en esta comisión.

Yo quiero corroborar respecto a los Pronoei, que acaba de manifestar los colegas. Efectivamente, necesitan de nuestra

parte esta ayuda, lo que acaba de manifestar la colega Magda, señor presidente, somos de la región de Puno, y tal vez usted no conoce la realidad del medio rural, yo sí conozco, porque existen bastantes compañeros, yo diría, o compañeras que están en este programa de Pronoei, y pese a ello todavía son maltratados por las coordinadoras que hay en estos programas que trabajan en las UGEL.

Inclusive, en cuanto a la remuneración debería ser al revés. El traslado de los que trabajan en el medio rural es un poco difícil de llegar, viajan por su propia cuenta, porque la remuneración que aparece, un promedio de quinientos soles en zonas urbanas, de trescientos cincuenta en zonas rurales, eso se debe mejorar, porque tienen que llegar a lugares bastante lejanos. Creo que es responsabilidad nuestra que debemos dar alternativas de solución a los pedidos, como por ejemplo en la anterior sesión yo había pedido que se conforme una comisión para ver la problemática de la Universidad de la Amazonía, de la UNIA, y no tenemos la respuesta de parte suyo señor presidente.

Y es más, por ejemplo, Cuna Más no existe en zona rural, entonces los Pronoei se tiene que implementar. Ya lo han dicho que no pueden estar ganando por debajo del sueldo mínimo vital. Te agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que considerando el tema de los Juegos Panamericanos y las observaciones que hay, como comisión deberíamos cursar a Contraloría una carta para que ejerza su rol de control preventivo y de comunicación con esta comisión para que cuando hagamos las visitas en campo estemos debidamente informados al detalle del sistema de inversiones en cada uno de los lugares, no solamente de qué se va a hacer, cómo se va a hacer y los tiempos ya programados.

Con relación a los Pronoei, señor presidente, insistiendo y respaldando a la profesora que expuso, es vital lo que usted ha dicho el planteamiento de la revisión de la ley y el considerar dentro de una norma específica esta problemática. Respaldo totalmente al colega Zeballos con relación a tratar el tema de manera integral, porque son niños que no están bien alimentados, son niños que les faltan vacunas, son niños que no tienen para el transporte. Y, efectivamente, hay Pronoei que tienen ya una infraestructura adecuada, pero hay otros que solamente funcionan en casas de alguna familia que dio una o dos habitaciones y que lamentablemente no satisface ese rol de poner más donde hay menos, porque son zonas de pobreza y de extrema pobreza.

Y el otro tema fundamental, que es lo que tenemos que ver, es que esta profesora que ve a estos 20 niños, son niños que muchas veces no tienen padre, o que el padre está en un centro penitenciario, que la madre trabaja todo el día, que se quedan con la abuelita, que tienen que tomar solamente manzanilla en su casa y que no tienen la mayor posibilidad, entonces cómo integramos este programa para que de manera integral solucionarlo y hacer más bien un compromiso con los gobiernos

locales y los gobiernos de los asentamientos humanos, de los centros poblados, que son los más cercanos a esta población en zonas marginales y en las zonas rurales la participación del gobierno local tiene que ser efectiva, eficiente y de apoyo social a esta comunidad educativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Está solicitando el uso de la palabra el congresista Ochoa.

Tiene el uso de la palabra.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidente, por su intermedio, solamente para no caer en algunas cosas que pueden señalarse como inadecuadas dentro de nuestra comisión.

Con todo respeto, igual las maestras que han estado aquí lo pueden confirmar. Los Pronoei tienen una naturaleza de itinerancia, o sea pedir que se les construya una infraestructura significa que vulnera la situación sobre la cual fueron creadas. El criterio es bien sencillo. Hay un Pronoei en el lugar donde el Estado no puede atender todavía, hasta que se instale una institución educativa de carácter inicial.

Entonces, el Pronoei es como un intermedio. Como no te puedo atender, mientras tanto funciono como Pronoei. Por eso es que, si bien es cierto hay que buscar el espacio físico, el más adecuado que fuera posible para que funcione, es bien complicado pedirle al Estado que con recursos de inversión pública pueda instalar un Pronoei, ¿por qué razón? Porque cuando en ese espacio geográfico se instale o se cree una institución educativa inicial, ese Pronoei tiene que trasladarse, ese recurso chiquitito que está en ese lugar, tiene que trasladarse a otro espacio geográfico donde todavía el Estado no puede atender.

Entonces en este caso, seguro el Ministerio de Educación no los puede aclarar también. Pero no es posible, lo digo con toda fraternidad, pedir que el Estado pueda garantizar inversión pública para, porque este Pronoei puede tener un año o puede tener dos, lamentablemente muchos tienen 20 años, y es una locura que el Estado siga manteniendo eventualmente la educación inicial en un sitio. Eso sí creo que es materia de observación, eso sí creo que es materia de cuestionamiento de la política nacional del acceso de los niños y niñas a educación inicial desde el inicio de su vida.

Entonces eso sí es materia de discusión.

No puede ser que sobre todo en las zonas rurales, 20, 30 o desde el inicio de la creación de estos Pronoei, sigan existiendo como Pronoei. O sea quiere decir que el Estado peruano no ha visto, no ha determinado cuál es la estrategia real del acceso al derecho elemental que tienen los ciudadanos de tener educación inicial.

Por eso, mirémoslo con esa lógica. No estoy tan convencido, lo digo con mucha sinceridad, por no aseverarlo que se pueda pedir inversión pública para la construcción de un Pronoei. Más bien

hay que pedir a las UGEL que atienden con pertinencia donde ya haya atención de educación inicial, que no se enquiste ese presupuesto en un solo sitio sino que tiene que cumplir su función de itinerancia en otro lugar donde todavía el Estado no puede llegar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para indicar. Nosotros no vamos a resolver aquí, nosotros vamos seguramente a escribir, modificar la ley para que alguien lo cumpla en base a todo esto.

En esta mesa no lo vamos a resolver y de repente se lleva una imagen diferente la profesora Magdalino. Lo que nosotros vamos a plantear, y ese es el trabajo que tiene que hacer la subcomisión de Educación Básica, cómo hacemos que este sector del Pronoei, que está casi como un fueriño ahí, que no está incluido en el sector mismo, pueda recibir la atención, porque es la etapa más crucial, piedra angular en la formación y que pueda tener cualquier ser humano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Yo solamente quería resaltar un aspecto que me parece importante: Reunión tras reunión venimos acá viendo con objetividad una serie de falencias y deficiencias en todo el sector Educación.

Hace unos días la ministra de Salud declaraba que el sector Salud está en crisis, el sector Educación no está diferente a eso. Todo el sector Educación está en crisis, y lamentablemente lo único que hacemos acá es simplemente conformarnos con tocar los temas como si fueran cosa común y corriente.

Yo creo que la Comisión de Educación tiene que ver medidas más efectivas, más concretas porque el ministro no parece darse cuenta de que este sector está totalmente abandonado y que el Ejecutivo, el gobierno, los gobiernos peruanos vienen eludiendo su responsabilidad descaradamente y con un sector tan sensible como el sector Educación que es peor que el de Salud porque estamos dañando generaciones enteras, porque los daños son irreversibles, las generaciones pasan y si no se han resuelto en su momento, sencillamente nunca más van a resolverse, y qué país estamos construyendo.

Entonces yo pienso que decididamente aquí hay que analizar algo más efectivo, más concreto, como declarar en emergencia el sector Educación para que haya prioridad en atención de recursos, porque de lo que se trata es no solamente de mejorar el sistema educativo sino que haya los recursos necesarios, porque al final vamos a llegar a lo mismo, que no hay recursos para atender.

Ya he señalado en otras ocasiones: hay una larga lista de infraestructura que no es atendida hasta ahorita, y que no hay ninguna explicación y sencillamente se dice que no hay plata, entonces en qué vamos a acabar, vamos a seguir dando vueltas y

vueltas sobre lo mismo, o vamos a seguir acá simplemente viendo como sufre nuestra gente.

Yo pienso que hay que ser un poco más concretos y efectivos. Y en ese sentido creo yo que debemos evaluar el tema que la comisión plantee declarar en emergencia el sector Salud [Educación] y que se ponga una prioridad en atención de recursos, porque ya no podemos dejar pasar esta situación que es una vieja historia que venimos arrastrando desde mucho tiempo en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Canzio. Creo que estamos de acuerdo. Yo plantearía que lo tratemos esto en la siguiente reunión como una agenda, parte de la agenda, ver esta posibilidad de declarar en emergencia el sector Educación.

Creo que hemos escuchado pacientemente todas las autoridades que tienen que ver con Educación, especialmente al ministro. Se le ha solicitado por escrito hacer los correctivos, tampoco hay eco. Se le ha solicitado que nos haga llegar sobre el informe de los Panamericanos, tampoco hay eco, él dijo que en 24 horas, y 24 horas estamos esperando, reiteradamente el viernes yo he hablado a medio día aproximadamente y él comprometió a las nueve de la mañana alcanzarme un CD, yo le dije impreso, no importa CD, pero no ha llegado la información. O sea, estamos siendo mecidos, en otras palabras, y creo que ya es momento. Hemos agotado las instancias pertinentes, como es el de escuchar, el de pedir que esta comisión determine y se evalúe esta situación de declarar en emergencia el sector Educación.

Entonces yo planteo que esto sea tomado como un punto y sea debatido ampliamente en esta comisión en la próxima sesión ordinaria.

Finalmente, para terminar, tiene el uso de la palabra el congresista Vicente Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Sí, mire, haciendo hecho con lo dicho por el congresista Canzio, hay problemas críticos en todos los sectores públicos del país, y creo que lo que ha despertado aún mayor nivel de preocupación es la reciente norma aprobada por el Congreso respecto al incremento para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y un legítimo contraste: ¿Por qué no para el sector Salud, por qué no para el sector Educación?

Tampoco podemos querer improvisar un sector y desmerecer a otro, tenemos que acudir a una ley integral del problema ya hablemos de gradualidad.

En una vez conversamos en el periodo anual anterior de la deuda social, ¿Cómo se podría pagar? **(6)**

Ponemos dos presupuestos anuales completos y no pagamos; no alcanzamos para que vea usted la dimensión de la irresponsabilidad, porque esto años tras año se ha ido incrementando y no hablamos meramente de deuda capital sino también de deuda de interés que ya sobre pasa la deuda capital.

Al margen de ello, punto dos, tengo acá información Presidente, que el día lunes 17 a la una del día le han entregado un resumen de la información presupuestal requerida al Ministerio de Educación, y el día de hoy ha ingresado también un documento detallado y sustentado de la documentación requerida oportunamente al Ministerio de Educación.

Lo tercero la semana pasada la congresista Andrade creo que tuvo la participación e indicó de qué había visitado en su semana de representación muchos sectores vinculados a materia educativa.

Me parece que podemos ordenarnos y yo me atrevería a sugerir por ejemplo: la próxima semana tenemos semana de representación, porque no, todos los miembros titulares de esta Comisión hacemos una visita particular a los Pronoei de nuestra región; y la subsiguiente semana convocamos a los responsables del Pronoei.

En noviembre y diciembre tenemos semana de representación, nos ponemos de acuerdo y abordamos por ejemplo Beca 18, ¿Cuál es el estado situacional? Hacemos una... y conjuncionamos criterios, porque miren la semana pasada cada quien dio su aporte: "Qali Warma, por acá por allá, todo el mundo dio...", pero al final ¿en qué estamos quedando? O sea, en buenas intenciones.

Entonces, ¿Por qué no ordenamos y centralizamos el trabajo? Yo me atrevo a sugerir, ya: "si el tema con la visita de la señora Lino aquí, es Pronoei, pues bien", que quede a criterio de cada parlamentario.

Visitemos todos los Pronoei posibles de nuestra región y la primera semana de Sesión Ordinaria, abordamos el tema pero ya con un comentario generalizado y todos estamos imbuidos de la realidad crítica que pueda o no tener en cada región. Eso lo dejo como sugerencia, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, quedaría como sugerencia lo tomamos como nuestra, y pasaríamos una comunicación por escrito a cada congresista, para que no solamente vea Pronoei, sino Qali Warma, también; que ésta ligado en forma concreta en cada una de sus regiones y pueda traerles la información.

Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias Presidente.

Lo que dice el colega Zevallos es cierto ¿no? pero aprovechando que ya se viene justo ahora la semana de representación, ver todos los programas que incluyen el tema de educación, aprovechar lo que podamos a hacer en nuestra semana de representación y la siguiente semana que ya tenemos nuestra sesión, ver la posibilidad de llamar al Ministro y preguntarle ¿Qué ésta pasando? Porque acá tenemos que ser claros, acá hay un... tiene que haber un responsable, y él ahora es responsable del Ministerio de Educación.

Podemos ver los temas Panamericanos, de una vez, ya ésta pasando cuando meses prácticamente y las facultades ya se la hemos dado, queremos resultados al respecto, Presidente.

Creo que en esta semana de representación vamos a evaluar en nuestra región los que somos de provincia la situación en que se encuentra en general el sector Educación. Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces, estamos para la sesión del día 7 de noviembre vamos a evaluar esta situación.

Ya hemos escuchado al Ministro, ya conocemos su forma de pensar, ya conocemos la información que nos trae, no hay nada nuevo; no sé, que ha llegado no hemos tenido la oportunidad de recoger la información que haya podido llegar hoy día.

Evaluamos esta situación y si no, que esto sea un argumento para que pase al Pleno.

Yo creo que ya tenemos que tomar determinaciones y también hacer que a esta Comisión se le informe con la veracidad, se le informe en el momento oportuno y creo que nosotros nos merecemos ese respeto, creo que con esto terminamos ya la sesión. Solo para finalizar congresista.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Sí, para finalizar.

Solo para recordar que hoy día a las una y cuarenta y cinco tenemos Grupo de Trabajo de Educación Básica en la sala 3, de... Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Congresista Montenegro para finalizar.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Sí, solamente recalcar que en las regiones son los gobiernos regionales quienes tienen a cargo la Dirección Regional de Educación a través de las diferentes Ugeles.

Entonces, yo creo que desde ahí podríamos traer los informes correspondientes y dependiendo de eso ver la relación y la coordinación de estos gobiernos regionales con el ministerio de Educación. Gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con lo que concluimos nuestra Sesión.

Antes de levantar la Sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sin esperar el trámite de aprobación del acta.

La transcripción oficial forma parte del acta presente sesión.

No habiendo más temas que tratar y siendo las once de la mañana del día 24 de octubre, concluimos esta Sesión. Gracias.

—A las 11:00 h, se levanta la sesión.